

SELLO 4^o
40. MRSAÑO DE
1825.

la causa del Rey N.^o y del pp.^o, de Semater y moralidad, ante la qual, se viendose presentes los diferentes extremos q.^e se han suscitado desde el principio de la nueva iluminacion de aqua, en el ser las condiciones pedidas por el heredamiento o sus Comitarios, a fin de subsanar cualquier perjuicio; las mediciones de agua, sus reintegros, los convenios celebrados, y ultimamente lo resuelto por el M. en la P.^{ta} Facultad concedida a los Empresarios de la misma, y en la q.^e decidiese el Ayuntamiento con el q.^e medio se segun los principios q.^e dicta la Conciencia y la Justicia hermanadas con la mayor utilidad y beneficio pp.^o, con lo que el Exponente y el Ayuntamiento evitaran la gran responsabilidad que sobre ellos pesa. Y oido por el Ayuntamiento la anterior exposicion, con el objeto que en ella se indica, acordó: Que para el dia diez y ocho del corriente y nueve horas de su mañana, se reúna el Ayuntamiento pleno, (con) citado con papeleta expresiva y bajo la responsabilidad o conminacion que el Sr. Presidente tubiere a bien imponer, y se cite con igual papeleta a los Erates herederos del agua, a saber al Colector de las Obras Pias del Coro de la Parroq.^a de la Asuncion, a su Mayordomo Fabricero, a los hered. D.^o José Ortega Peña o quien los represente, a D.^o Juan Cayetano Yañez, a D.^o Cristobal Mergelino, D.^o Joaquin Guiler, D.^o Josef Lorenzo, D.^o José Serrano, D.^o Josef Soriano Palao,

